



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 352 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 30 ABR 2015

VISTO: La Carta de Renuncia presentado por Carlos Manuel Altez Izarra; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 068-2015/GOB.REG.HVCA/GGR del 05 de enero del 2015, se designó al Abog. Carlos Manuel Altez Izarra, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, siendo que dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR, a partir de expedida la presente resolución, la renuncia irrevocable formulada por el Abog. **Carlos Manuel Altez Izarra**, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 065-2015/GOB.REG. HVCA/GGR, de fecha 02 de enero del 2015, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que el Abog. Carlos Manuel Altez Izarra, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien éste designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica e Interesado, para los fines que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Luis Alberto Sánchez Camac
GERENTE GENERAL REGIONAL

